DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

RESOLUCIÓN Nº 522 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DINAC", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 11 de OCTUBRE de 2019

VISTO: La Nota U.O.C./DL Nº 67/2019, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 92385), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DINAC"**, así mismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargará de responder las consultas de los oferentes.---------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DINAC".**----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DINAC".**----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro **230 – "Pasajes y Viáticos"**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2019, y en su carácter plurianual para el ejercicio fiscal 2020, sujeto a la aprobación presupuestaria.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mg. Adriano Ramírez Fernández
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 522 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DINAC", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DINAC"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- C.P. Delia Lorena Burgel - Gerente Administrativa - SDAF
- Abg. Vivian Ocampos - Asesora Jurídica
- C.P. Juliana Morel - Jefa de Departamento Administrativo – D.A.

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.--Unidad Operativa de Contrataciones-
UOC

Fdo. por ARG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretaría General

ARFm